

Ministerio de Economia

RESOLUCIÓN No. 310

Ministerio de Economía a las siete horas con treinta minutos del día veintiocho de julio de dos mil once; de conformidad a lo establecido en los artículos 18 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y,

CONSIDERANDO:

- I. Que el veintisiete de junio de dos mil once, se publicó en el periódico "El Diario de Hoy", la Licitación Abierta DR-CAFTA LA N°.14/2011-MINEC para el "ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON Y SIN OPCIÓN DE COMPRA PARA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA".
- II. Que el retiro y venta de las Bases de la Licitación antes mencionada, se realizó los días veintisiete y veintiocho de junio del año dos mil once, habiéndose presentado a retirar las Bases en el plazo señalado las sigulentes personas: DENIS MANFREDIS PLEITEZ ZEPEDA; U TRAVEL SERVICE, S. A. DE C. V.; DISTRIBUIDORA DE AUTOMÓVILES, S. A. DE C. V.; GRUPO Q EL SALVADOR, S. A. DE C. V.; AUTOLEASING, S. A. DE C. V.; AUATOMAX, S. A. DE C. V.; CORPORACIÓN ROBLES, S. A. DE C. V. (INTER PRICE).
- III. Que el día trece de julio del mismo año, se realizó el acto de apertura de las ofertas, correspondientes a la mencionada licitación, habiéndose presentado las siguientes persones: DENIS MANFREDIS PLEITEZ ZEPEDA/Fácil Renta Card y U TRAVEL SERVICE, S. A. DE C. V.
- IV. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada para tal efecto, procedió a evaluar las ofertas presentadas de conformidad con lo establecido en las Bases de la Licitación y respetando los artículos cincuenta y cinco y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP y cincuenta del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, presentando en su informe los resultados y recomendación siguiente:

Se realizó la revisión de la documentación legal; verificando que las dos personas que presentaron oferta, cumplieron con la documentación legal requerida en las Bases de Licitación.

Se realizó la evaluación financiera, verificando que las dos personas pasaron la etapa de Evaluación Financiera.

En lo que respecta a la evaluación técnica y de conformidad con lo determinado en las Bases de Licitación en la Sección IV – Condiciones Técnicas (página 21), se establece que: si por razones de conveniencia del MINEC, no fuera posible la contratación de vehículos con promesa de venta, la institución podrá adjudicar todos los vehículos con arrendamiento simple sin promesa de venta.

Que la Comisión de Evaluación de Ofertas concluyó después del análisis realizado, que no es conveniente para la institución la contratación de vehículos con promesa de venta, por lo que únicamente se realizó la evaluación técnica a los vehículos con arrendamiento simple sin promesa de venta.

De las dos personas evaluadas, U TRAVEL SERVICE, S. A. DE C. V. ofertó los dos capítulos y pasa la evaluación técnica.

Denis Manfredis Pleitez Zepeda / Fácil Renta Car, únicamente ofertó el arrendamiento de 15 Vehículos Pick Up (sin opción de compra) y pasa la evaluación técnica.

Que el MINEC está desarrollando varios programas propios del quehacer de la institución en los cuales se utilizarán los vehículos que se solicitan en arrendamiento, razón por la cual los plazos para la contratación de los arrendamientos en referencia deben de estar acordes a los períodos de inicio y finalización de los proyectos.

Dada las consideraciones anteriores, la Comisión de Evaluación de ofertas, RECOMIENDA: la adjudicación de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA N° 14/2011-MiNEC "Arrendamiento de vehículos con y sin opción de compra para el Ministerio de Economía" a las 2 personas participantes. Al señor DENIS MANFREDIS PLEITEZ ZEPEDA/ FÁCIL RENTA CAR por un monto de SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$75,435.00) y a la Sociedad U TRAVEL SERVICE, S.A. DE C. V. por un monto de TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$313,929.53), según detalle:

CAPITULO II	DENIS MANFREDIS PLEITEZ SEPEDA/ FÁCIL RENTA CAR				U TRAVEL SERVICE, S.A. DE C.V.				FECHA DE	FECHA DE FINALIZACIÓN
	TOTAL DE VEHÍCULOS	P.U.	N° DÍAS	TOTAL OFERTADO	TOTAL DE VEHÍCULOS	P.U.	N° DÍAS	TOTAL OFERTADO	INIOIO	FINALIZACION
ARRENDAMIENTO DE 25 VEHÍCULOS PICK UP -SIN OPCIÓN DE COMPRA. (FOCALIZACIÓN SUBSIDIO GLP)					25	64.01	117	187,229.25	15 DE AGOSTO	30 DE DICIEMBRE
ARRENDAMIENTO DE 10 VEHÍCULOS PICK UP -SIN OPCIÓN DE COMPRA. (FOCALIZACIÓN SUBSIDIO GLP)	10	47.00	117	54,990.00					15 DE AGOSTO	30 DE DICIEMBRE
ARRENDAMIENTO DE 5 VEHÍCULOS PICK UP - SIN OPCIÓN DE COMPRA. (ENCUESTA DIRECTORIO)	5	47.00	87	20,445.00					15 DE AGOSTO	15 DE DICIEMBRE
ARRENDAMIENTO DE 10 VEHÍCULOS TIPO SEDAN - SIN OPCIÓN DE COMPRA. (ENCUESTA DIRECTORIO)					10	34.00	87	29,580.00	15 DE AGOSTO	15 DE DICIEMBRE
ARRENDAMIENTO DE 10 MICROBUSES - SIN OPCIÓN DE COMPRA. (ENCUESTA DIRECTORIO)					10	87.50	87	78,125.00	15 DE AGOSTO	15 DE DICIEMBRE
ARRENDAMIENTO DE 5 VEHÍCULOS PICK UP - SIN OPCIÓN DE COMPRA. (ENCUESTA VULNERABILIDAD)	- 19 10				5	64.01	42	13,442.10	5 DE SEPTIEM BRE	1 DE NOVIEMBR
ARRENDAMIENTO DE 2 VEHÍCULOS PICK UP - SIN OPCIÓN DE COMPRA. (PROYECTO DE CONECTIVIDAD)	1:				2	64.01	59	7,553.18	3 DE OCTUBRE	23 DE DICIEMBR
TOTAL	15			75,435.00	52			313,929.53		

POR TANTO:

En uso de las facultades constitucionales, legales y los considerandos anteriores; de conformidad con el inciso cuarto del artículo 56 de la Ley de Adquisiciones y Contracciones de la Administración Pública – LACAP; en mi calidad de Ministro de Economía, **RESUELVO**:

1.- ADJUDICAR al señor **DENIS MANFREDIS PLEITEZ ZEPEDA/ FÁCIL RENTA CAR** por un monto de SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$75,435.00) y a la Sociedad **U TRAVEL SERVICE, S.A. DE C. V.** por un monto de TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$313,929.53); según cuadro incorporado en considerandos

NOTIFIQUESE.

HÉCTOR MIGUEL ANTONIO DADA HIREZAMINISTRO DE ECONOMÍA